

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 21 de junio del 2022

### ACTA N° 21/2022

**Presentes:** Consejeros: Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

**Licencia reglamentaria:** Consejera: Graciela Do Mato.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

**1. Acta N° 20/22 del día 14 de junio de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 20/22 de la sesión del 14 de junio de 2022.

**2. Renuncia del Sr. Bruno Silva Leyes.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sr. Bruno Silva Leyes, como Becario para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 12 de junio del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N° 313/22).

**3. Renuncia del Tec. Juan Sebastián Valsecchi Fleck.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Tec. Juan Sebastián Valsecchi Fleck a los cargos de Docente de Inicio del Área Tecnología Musical y Docente de Inicio del Área Producción Musical para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la Res N° 314/22).

**4. Renuncia a la postulación para el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Testing funcional para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

Se toma conocimiento y se acepta la renuncia a la postulación de la Ing. Rosina Mercedes Piccardo Ferrero, al llamado a Docente de Inicio Testing funcional para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información. (Se extiende la Res N° 315/22).

**5. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Analista I (Escala PU - Grado 7 – Analista I) para la Dirección de Servicios Corporativos.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Analista I (Escala PU - Grado 7 – Analista I) para la Dirección de Servicios Corporativos. Se resuelve designar por vía de ascenso, al Cr. Diego Campagna Otero, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 316/22).

**6. Contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Programa en Data Science del Centro de Vinculación Global.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado para el Programa en Data Science del Centro de Vinculación Global, se resuelve contratar a la Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez, para ocupar el referido cargo, financiado por Uruguay Global. (Se extiende la **Res N° 317/22**).

**7. Contratación de 1 (un) Docente de inicio en Área de Automatismos y Sistemas Inteligentes para la Unidad Automatismos y Sistemas Inteligentes en el marco del proyecto "Solución tecnológica para el monitoreo de residuos sólidos en cauces de agua en Uruguay".**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de inicio en Área de Automatismos y Sistemas Inteligentes para la Unidad Automatismos y Sistemas Inteligentes en el marco del proyecto "Solución tecnológica para el monitoreo de residuos sólidos en cauces de agua en Uruguay", financiado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se resuelve contratar al Lic. Pablo Daniel Cuña Cabrera, para ocupar el referido cargo, por el término de 5 meses sujeto a la continuidad del Proyecto. (Se extiende la **Res N° 318/22**).

**8. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Introducción a la Termodinámica para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO).**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio de Introducción a la Termodinámica para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico del ITRSO, se resuelve contratar al Ing. Ivan Elgue, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 319/22**).

**9. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto del Área Toxicología y Ciencias Biológicas de las Unidades Curriculares: Toxicología e Inocuidad Alimentaria e introducción a las Ciencias Biológicas/Anatomía para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto del Área Toxicología y Ciencias Biológicas de las Unidades Curriculares: Toxicología e Inocuidad Alimentaria e introducción a las Ciencias Biológicas/Anatomía para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Mgter. María Victoria Panzl Araújo, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 320/22**).

**10. Renovación de contrato de función pública para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Nora Soledad Techeira Pereira	Docente Encargado Área Análisis Químico, Físico y Sensorial De Lácteos

(Se extiende la **Res N° 321/22**).

**11. Compensación por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Iván Zapata.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar, una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Docente de Inicio para el Área de Agricultura Digital/ Gerenciamiento de Datos Ambientales y Desarrollo de Interfaces de Visualización para la carrera de Ingeniería Agroambiental, Ing. Iván Zapata, por un periodo de 3.5 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiada por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), en el marco del proyecto "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro". (Se extiende la **Res N° 322/22**).

**12. Compensación por concepto de desarraigo para el Ing. Daniel Boeno.**

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, al Ing. Daniel Boeno, Docente Encargado del Área de Monitoreo Ambiental/Monitoreo de Precisión de la carrera de Ingeniería Agroambiental del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 323/22**).

**13. Compensación por concepto de desarraigo para el Lic. Fernando Quintana.**

Visto los informes de la Dirección del Centro de Vinculación Global, del Centro de Desarrollo de Personas, y de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve no otorgar la compensación por desarraigo al Lic. Fernando Quintana, Analista I del Centro Vinculación Global.

**14. Cambio de tareas para la Lic. Claudia Lamas.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Educación, y en virtud de las necesidades en el cumplimiento del servicio, se resuelve aprobar el cambio de tareas de la Lic. Claudia Lamas, del Área de Diseño y Desarrollo Curricular al Área de Investigación y Evaluación Educativa, e informar al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se extiende la **Res N° 324/22**).

**15. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la UTEC y SUL, con el objetivo de establecer vínculos de cooperación para la realización de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, el intercambio de recursos humanos, la formación de personal, y la utilización y comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas conjuntamente.

**16. Ampliación de contrato de Arrendamiento de obra con el Arq. Martín Acosta.**

Visto la necesidad de agregar un nuevo producto al contrato existente, se resuelve ampliar en un 11,77% -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el contrato de arrendamiento de obras mantenido con el Arq. Martín Acosta. (Se extiende la **Res N° 325/22**).

**17. Modificación correspondiente a la ejecución del convenio de complementación docente suscrito con la Universidad de la República – Centro Universitario Regional Litoral Norte (UDELAR-CENUR Litoral Norte).**

Visto la necesidad de continuar con la ejecución del Convenio de complementación docente celebrado entre UDELAR-CENUR Litoral Norte/Departamento de Química del Litoral (DQL) y la Universidad Tecnológica (UTEC), se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el gasto correspondiente a la ejecución del Convenio para el dictado de las asignaturas referidas de la carrera Licenciatura de Análisis Alimentario. (Se extiende la **Res N° 326/22**).

**18. Aceptación de fondos provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como contraprestación de las actividades a realizar por la Universidad Tecnológica. Se procede a la firma del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor. (Se extiende la **Res N° 327/22**).

**19. Plan de Estudios del Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo.**

Se toma conocimiento del Plan de Estudios del Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo, elaborado por la Dirección de Educación y se resuelve:

- 1º. Aprobar el Plan de Estudios del Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo.
- 2º. Autorizar la expedición del Diploma previsto en el Plan, a los estudiantes que cumplan con los requisitos de egreso allí especificados.
- 3º. Comunicar y publicar. (Se extiende la **Res N° 328/22**).

**20. Estados Financieros Consolidados de la Universidad Tecnológica.**

Se resuelve aprobar los Estados Financieros Consolidados de la Universidad Tecnológica por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**21. Plan de Capacitación del año 2022.**

Se toma conocimiento y se aprueba el Plan de Capacitación del año 2022, elevado por la Responsable del Centro de Desarrollo de Personas, que implica la ejecución del total del presupuesto previsto para tal fin.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica